

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 22 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o pieza que se ofrece, detallando, no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 12 de febrero de 1948.

821—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes (Servicio de Automovilismo)

Concurso núm. 110

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 110 para la adquisición de material eléctrico, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve y media horas del día 5 de abril de 1948, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regional y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes (Servicio de Automovilismo)

Concurso núm. 113

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 113 para la adquisición de material para vehículos 3. H. C., con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve y media horas, del día 2 de abril de 1948, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una

sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regional y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle de....., número....., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 113 para la adquisición de material para vehículos 3. H. C., se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... materiales (en número y letra), al precio de pesetas.... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas.... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cútese a todos los efectos el número del concurso.

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle de....., número....., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 110 para la adquisición de material eléctrico, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra), al precio de peseta (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta. Madrid, 12 febrero de 1948. 822—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo proceder este Centro a la adquisición por gestión directa, de material sanitario para Cuerpos, se pone en conocimiento que se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 27, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

905—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo proceder este Centro a la adquisición, por gestión directa, de diverso material radiográfico, se pone en conocimiento que se recibirán ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 27, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

906—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Anuncio

Autorizada esta Confederación por Orden ministerial de 13 de enero de 1948 para incoar el expediente de información

pública del proyecto de salto de pie de presa del pantano del Generalísimo, se realiza por el presente anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO presentándose los escritos en la Alcaldía de Benagüel o en esta Confederación (plaza de Tetuán, número 118), donde podrá examinarse el proyecto en los días y horas abonables, y cuyas obras se detallan a continuación.

NOTA

El objeto del salto de pie de presa del pantano del Generalísimo es aprovechar el desnivel existente entre el embalse producido por la presa y la lámina de agua en el origen del canal principal del pantano del Generalísimo, cuyo toma de agua se realiza mediante el antecanal proyectado a efecto, situado a la salida del desagüe de las turbinas.

El régimen del salto quedará siempre sometido al de desbalse que se establezca en función de las necesidades de riego, que son el principal objetivo del pantano.

La casa de máquinas, el antecanal antes citado y la instalación de transformación, que son las obras comprendidas en el proyecto, se sitúan todas en la margen derecha de río, al pie de la presa, en terreno de dominio público expropiados por el Estado, comprendidos todos en el término de Benagüel.

Se han proyectado para el salto que nos ocupa dos grupos de 10.000 C. V. cada uno y otro grupo único de 5.000 C. V., con turbinas «Francis» rápidas de eje horizontal.

La cota d. máximo embalse será la 525,00; la cota del eje de las tomas, la 461,00; la del piso de la central, la 447,00, y la de la lámina de agua en el origen del canal con caudal máximo, la 443,80.

El caudal máximo utilizable es de 25 metros cúbicos por segundo y a toma del mismo se hace por tubería forzada de 2,00 metros de diámetro interior que atraviesa el cuerpo de la presa.

La casa de máquinas tiene de dimensiones 26,00 x 16,00 metros, y la instalación de transformación se sitúa al aire libre sobre el cantil de la margen derecha al que va adosada la central.

El antecanal, también incluido en este proyecto, tiene 130,00 metros de longitud, con un vertedero lateral de 25,30 metros.

Se proyecta, además, un pozo amortiguador de energía, un contador «Venturi» para cada tubería con su caseta, una galería para el cuadro de mandos, y una edificación adosada a la casa de máquinas destinada a oficinas, acumuladores y almacén y algunas obras accesorias.

La energía eléctrica producida en el caso de que el destino de las aguas sea el considerado en la solución A, será de 28 millones de kw-hora, anuales aproximadamente, y en el caso de la solución B, de 28,6 millones de kw-hora, cifras ambas modificables según el régimen de desbalse que se apruebe en definitiva.

Del proyecto que se somete a infor-

mación pública queda desglorizado el pliego de bases para el concurso de explotación, que no podrá quedar definido ni deberá efectuarse hasta que la Superioridad o disponga.

Valencia, 9 de febrero de 1948.—El Ingeniero Director, José Burguera.

357—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio

No habiéndose formulado reclamación alguna al anuncio a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, correspondiente al día 28 de enero pasado, y en ejecución del acuerdo de la Comisión Gestora de 22 de enero de 1948, se anuncia la celebración de concurso para contratar el servicio de elaboración y suministro de pan necesario para el consumo de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante el ejercicio de 1948.

Dicho concurso se celebrará en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio.

El tipo de concurso es el de 92 % pesetas, siendo la fianza provisional el 5 por 100 de expresada cantidad, y la definitiva el 10 por 100 del importe del remate. Las demás condiciones que han de observarse son las contenidas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924.

Almería, 10 de febrero de 1948.—El Presidente accidental, J. López Quesada.—P. S. M., el Secretario general, A. Hernández Carrillo. 254—O.

EXCELENTISIMO

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Concurso

El Excmo Ayuntamiento de Málaga anuncia un concurso entre casas especializadas nacionales para la permuta de mil ochocientos (1.800) contadores de agua, de volumen de diez milímetros de diámetro, marca «Frager», usados, pero completos en sus elementos principales, por otros nuevos, de velocidad, con diámetro de diez milímetros, debiendo recibirse la cantidad de éstos cuyo importe sea equivalente al fijado a los 1.800 «Frager».

Los contadores de velocidad a suministrar pertenecerán a los diversos modelos aprobados, debiendo reunir las condiciones técnicas mínimas que se fijan en los pliegos de condiciones correspondientes.

El plazo del concurso se abre por término de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los contadores de velocidad de diez milímetros de diámetro que se presenten al concurso deberán tener un precio, por unidad, no superior a doscientas ochocientos (208) pesetas, entregados en el Ayuntamiento, con toda clase de gastos incluidos en ese precio.

Los contadores de volumen que el Ayuntamiento entrega en permuta de

los anteriores serán valorados por los concursantes en un precio no inferior a cincuenta y cinco (55) pesetas cada unidad, entregada sobre muelle o estación Málaga, sin embalaje, quedando éste y el transporte por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de esta Corporación, en concepto de depósito provisional, en cualquiera de las formas que determina la Ley vigente, la cantidad de dos mil pesetas (siendo admisibles para esta fianza provisional las cédulas de Crédito Local o valores del Estado), se presentarán dentro de los días hábiles de oficina (de diez a doce y media de la mañana), en el Negociado de Aguas de esta Corporación, en la forma que determina el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, y se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, calle número con cédula personal de, tarifa casa número expedida en, el, de, de, en su nombre o en el de, con suficiente representación legal, se comprometo a suministrar al Excmo Ayuntamiento de Málaga contadores nuevos para agua de 10 milímetros de paso del modelo, aprobado por, al precio unitario de (en letra y cifra), y a retirar en compensación contadores de volumen de 10 milímetros de paso, usados, propiedad de dicha Corporación, al precio unitario de (en letra y cifra), ajustándolos y aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones establecido para el presente concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Al dorso del sobre que contenga la proposición se escribirá: «Proposición para optar al concurso de permuta de contadores volumétricos, usados, por otros nuevos de velocidad.»

(Fecha y firma del concursante.)

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante los días y horas antes expresados, en el Negociado de Aguas de esta Corporación.

El bastanque de poderes se practicará por un señor Letrado de esta Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día de aquél en que termine el de admisión, llevándose a efecto por el señor Alcalde o Gestor en quien delegue y ante Notario, que dará fe del acto.

Adjudicado el concurso, el rematante constituirá en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, una cantidad equivalente a 10 por 100 del importe total del suministro, para responder del contrato.

Dicha fianza podrá ser retirada terminado que sea el plazo de garantía de los contadores suministrados.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Málaga, 2 de febrero de 1948.—El Alcalde

252—O.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Secretaría

Anuncio

El ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, de acuerdo con lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1947, anuncia a concurso, para su provisión mediante examen de aptitud, las siguientes plazas vacantes de funcionarios municipales.

Una de Jefe de la Guardia Municipal, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas.

Otra de Subjefe de la Guardia Municipal, dotada con el sueldo anual de pesetas 4.500.

Otra de la Guardia Municipal, con el sueldo anual de 3.084,25 pesetas.

Los ejercicios de examen para acreditar la aptitud de los concursantes versarán sobre cultura general, nociones de matemáticas, redacción de denuncias y conocimientos sobre el Reglamento de la Guardia Municipal.

Será condición indispensable para los cargos de jefe y Subjefe haber sido clasificado en el Ejército, y para el de Guardia haber prestado servicio militar, y como mérito preferente ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S. v formar o haber formado parte del Cuerpo de la Guardia Municipal de esta villa.

Será condición indispensable también no exceder de la edad de treinta y cuatro años en el día de celebración de los exámenes y haber cumplido veinticinco años.

Los exámenes tendrán lugar en este Ilustre Ayuntamiento al siguiente día hábil después de cumplirse un mes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A la instancia deberán unirse obligatoriamente los siguientes documentos:

Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad local del pueblo de su residencia.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de nacimiento.

Certificado médico acreditativo de no padecer defecto ni enfermedad alguna que le impida el ejercicio del cargo al que concurre; y

Documento por el que se acredite su probada adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Aranda de Duero, 13 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

253—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de papel, cartulinas y cartones, con destino a los talleres de Artes Gráficas Municipales, hasta el 31 de diciembre de

1948, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de los días 21 y 13 de enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en esta primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

257—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Creación de cédulas

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-Ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración y de conformidad con el Decreto de 15 de marzo de 1946 y acuerdo del Ministerio de Hacienda de 8 de mayo del mismo año, crear con fecha 11 de febrero de 1948 las siguientes cédulas:

Cuatro series de 25.000 cédulas hipotecarias cada una, de 500 pesetas nominales, al interés de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 1.650.001 a 1.675.000, 1.675.001 a 1.700.000, 1.700.001 a 1.725.000 y 1.725.001 a 1.750.000.

Dos series de 25.000 cédulas hipotecarias cada una, de 500 pesetas nominales, al interés de 4,50 por 100, serie B, números 1.025.001 a 1.050.000 y 1.050.001 a 1.075.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 18 de febrero de 1948.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.

804—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1948 se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barce-

lona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,68, el cupón número 56 de las obligaciones 5 y medio por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.

892—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de obligaciones 5 y medio por 100 emitidas por esta Compañía en 7 de marzo de 1934, que a partir de 1.º de marzo de 1948 se les facilitarán nuevas hojas de cupones, libres de gastos, mediante entrega del talón destinado al efecto, en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao.—El Consejo de Administración.

893—P.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El día 11 de marzo próximo, a las cinco horas de la tarde, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 18, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria para someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración con referencia al ejercicio 1947.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, antes del día 8 de marzo, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en algún establecimiento bancario o en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y comprobantes podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 6 de marzo próximo en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración. 858-P.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA

Convocatorias

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (Puerto Molinos), para tratar de la aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1947, así como acordar la aplicación de las utilidades obtenidas en el mismo y efectuar elección de cargos en el Consejo de Administración.

Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta general ordinaria convocada para el próximo

día 30 de marzo, se celebrará, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliación del capital social o emisión de obligaciones.

2.º Autorizar al Consejo para ampliación de líneas.

3.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a dichos actos deberán depositar en la Caja social, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al señalado para las Juntas, los títulos o resguardos, conforme lo disponen los Estatutos de la Sociedad.

Para la celebración de la Junta general extraordinaria será precisa la asistencia de concurrentes que representen por lo menos las dos terceras partes de capital social, conforme lo preceptuado por el artículo 21 de los referidos Estatutos.

Pontevedra, 7 de febrero de 1948.—El Vicepresidente del C. de A., Alberto Durán Gómez.

886—P.

COMPANIA TRASATLANTICA

Barcelona

Se avisa a los señores poseedores de resguardos provisionales de acciones preferentes Serie B, que por mediación de los Bancos de España, Hispano Colonial, Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Bilbao y Banca Nonell, de Barcelona, podrán presentar a esta empresa sus resguardos para canjear por acciones. Los referidos Bancos facilitarán facturas para presentación de los títulos a canjear.

Barcelona, 17 de febrero de 1948.

874—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Debiendo esta Compañía adquirir una gabarra de 100 toneladas para servicios del puerto de Bilbao mediante concurso entre los constructores nacionales, podrán los interesados enviar ofertas dirigidas a CAMPSA, Torija, 9, Madrid, hasta el día 18 de marzo de 1948.

El plano y pliego de condiciones podrán ser examinados en la citada dirección—Departamento Marítimo—y en Bilbao, Inspección Naval, Elcano, 14, todos los días laborables, de diez a doce.

Madrid, 18 de febrero de 1948.—El Director general, F. de Gregorio.

887—P.

LUCSA

Empresa Constructora Inmobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Hurtado de Mendoza, número 1, con objeto de someter a su aprobación las cuentas, balance y Me-

moria correspondientes al pasado ejercicio de 1947.

Cuenca, 13 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo, José María Quintana.

914—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

O R E N S E

Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.142, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha iniciado en este expediente, o mejor dicho, en este Juzgado, por doña Nemesia y doña Amalia Iglesias Rodríguez, ésta intervenida por su esposo, don Antonio Vázquez Vázquez, mayores de edad, dedicadas a sus labores y vecinas de Baldomar, municipio de La Peroja, de este partido y provincia, expediente sobre declaración legal de fallecimiento de su padre, don Francisco Iglesias González, que tuvo su último domicilio en España en el expresado pueblo de Baldomar, de donde se ausentó para la Argentina pasa de veinte años, sin que se tuviesen noticias del mismo desde fecha que data de catorce años, no dejando en este país persona que le administre o cuide sus bienes.

Dado en Orense a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Esteve Vera.—El Secretario (ilegible).

62-A. J.

y 2.ª 22-1-48

ZARAGOZA

Don Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de presunción de muerte, promovida por doña Trinidad Merino Villar, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, para declarar el fallecimiento de don Tomás, doña María del Carmen, doña María Josefa y doña Celestina Merino Villar, todos naturales de esta ciudad y mayores de edad, que desaparecieron de su domicilio en Zaragoza en los años 1902, 1931, 1920 y 1927, respectivamente, el primero, dirigiéndose a la República Argentina, y las tres últimas, a la República Francesa, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de los mismos.

Y por el presente se llama a los presuntos ausentes o a curantos puedan dar noticias de los mismos; para lo que se insertará este edicto por dos veces consecutivas con intervalo de quince días.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario (ilegible).

340—A. J.

2.ª 22-2-48